

# Asociación de Internautas



## El Gobierno tira de mayoría para sacar adelante la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual

---

Solo le queda un paso a la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual para su aprobación: el Congreso de los Diputados. Tras dar luz verde el Senado esta semana, el Congreso votará a principios de noviembre la aprobación definitiva de la ley, según informan fuentes a RitmosXXI.com.

---

[Miguel Mirón Pérez en Ritmos XXI](#) .- La reforma de la LPI ha sido una de las leyes más polémicas de este Gobierno sin haber sido aprobada todavía. Desde su anuncio en febrero, y con la **Tasa Google** ¿canon que los agregadores de noticias como Google News tienen que pagar a los autores de contenidos sin que éstos puedan renunciar a ello- en el epicentro del debate, el Ejecutivo español no ha contado con ningún apoyo político. ¿Es una ley lasciva, el Gobierno no ha consultado a los sectores afectados? afirma a este medio **Carlos Astiz**, secretario general de la **Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas (AEEPP)**, asociación que acoge a los principales medios minoritarios, como *20minutos* o *eldiario.es*, ¿los más perjudicados de esta reforma?. ¿Cuando la reforma fue presentada convencimos a todos los grupos políticos de que la reforma era injusta, excepto el PP?, señala Astiz, quien recalca que el Gobierno solo vela ¿a favor de los grandes diarios de pago?. Además, alega que la AEEPP apuesta por defender los derechos de autor y creen que en esta reforma **¿el autor deja de gestionarlos?**, en referencia a que la compensación de los agregadores es ¿irrenunciable?. ¿El proyecto de esta reforma **castiga a los medios más pequeños**. Si finalmente sale adelante y Google cierra Google News en España, los grandes beneficiarios serán los diarios de pago?, sentencia Astiz. La **Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)** criticó en su momento con dureza el proyecto de reforma. ¿Pagar por enlazar o por ofrecer fragmentos es obstaculizar al desarrollo de Internet. Se advierte desde ya un grave daño al desarrollo de la sociedad de la información y las empresas (?) toda vez que el enlazar y ofrecer fragmentos de contenidos forma parte de la naturaleza?, afirmaba la patronal de empresarios en un comunicado. La siguiente en subirse al carro de las críticas fue la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)**, quien recomendó modificar la Tasa Google pidiendo al Gobierno que al menos no sea ¿irrenunciable?. Además, el organismo cuestiona que editores y agregadores sean ¿competidores directos?, dado que la labor que ejercen ambos es diferente. ¿En este sentido, las cuantiosas inversiones de diversos editores de contenidos en mejorar el posicionamiento en los buscadores serían otro indicio de que, al menos para algunos editores, el agregador es complementario y no competidor de su producto o servicio?, señaló la CNMC. El presidente de la **Asociación de Internautas**, Víctor Domingo, en una [entrevista realizada para este medio](#), ya destacó que ¿a quien se está criminalizando no son a los responsables de las webs de descargas, sino al enlace mismo? y califica de ¿socialdemócrata tirando a estalinista? cargar el canon digital en los Presupuestos Generales del Estado. La **Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE)**, entidad que engloba a los principales medios españoles, ha sido el único apoyo con el que se ha encontrado el Gobierno. A pesar de no estar de acuerdo con ¿la redacción y la forma? del artículo 32.2 que hace referencia a la Tasa Google, muestran su ¿satisfacción? por la reforma, ya que lo que se consigue es ¿defender a los medios pequeños?, afirman fuentes de AEDE a *RitmosXXI.com*.

El proyecto obtuvo en el Senado 132 votos a favor (PP), frente a 90 en contra y tres abstenciones. El PP ha incorporado en la Cámara Alta cinco enmiendas no antes presentes en la reforma, la mayoría de carácter técnico. Dentro de estas novedades destaca el incremento de la **multa de 300.000 a 600.000 euros** para aquellas páginas de enlaces que incumplan los requerimientos de retirada de contenidos declarados infractores. Además, la compensación por copia privada pasará directamente a los Presupuestos Generales del Estado, por lo que serán los contribuyentes quienes paguen esta cuota. Tras su paso por el Senado, el proyecto volverá a la Cámara Baja. Allí, se hará una lectura de la reforma y se votará a principios de noviembre. Todo da entender que finalmente la ley saldrá adelante sin el apoyo de la oposición, Competencia, la CEOE y los internautas. Eso sí, con el apoyo de los grandes medios.

---

2018 ©Asociación de Internautas